

Santa Fe, 27 de abril de 2015

**VISTO** el Expte. CD N° 060/15, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el **Lic. Miguel Ángel FERRARA** ha solicitado la admisión definitiva como aspirante a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería mención Industrial.

Que el mismo ha presentado el Plan de Tesis "**Un enfoque multi-agentes al diseño de mecanismos para la regulación de interacciones estratégicas y de relaciones de competencias-cooperación entre los miembros de una cadena de suministro**".

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 823, 1313 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 08-04-2015, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando elevar a la Comisión de Posgrado de la Universidad para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Avalar la solicitud y elevar al Consejo Superior el Plan de Tesis "**Un enfoque multi-agentes al diseño de mecanismos para la regulación de interacciones estratégicas y de relaciones de competencias-cooperación entre los miembros de una cadena de suministro**", presentado por el alumno de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería mención Industrial, **Lic. Miguel Ángel FERRARA**, DNI N° 30.904.315.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 171**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET  
DECANO

  
Ing. FAUSTO GALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión